



**I..MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE FUNCIONARIA QUE SEÑALA, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TREHUACO

TREHUACO, **27 ABR. 2015**

DECRETO ALCALDICO N° 077

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes mediante DFL N° 1, del Ministerio de Educación de fecha 26 de julio de 2006, texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, sobre traspaso de los servicios y funciones del sector público a las municipalidades, La Ley 19.464 de 1996 Ministerio de Educación, lo dispuesto en el DFL N° 1 de 1994, Nuevo Código del Trabajo, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el Decreto alcaldicio N° 2129 del 31 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2015, el D. A. N° 275 del 26 de marzo de 2014, que aprueba el Contrato de Trabajo de la Sra. ELIER VERONICA ZAPATA MARDONES.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, a partir de la fecha que se indica la modificación de Contrato de Trabajo de la persona que se indica a continuación, en los términos contenidos en el documento que se adjunta al Presente Decreto Alcaldicio:

Nombre: ELIER VERONICA ZAPATA MARDONES

Rut. N° [REDACTED]

Función: Asistente de Aula

Establecimiento: Escuela Monte Olimpo

Fecha de Modificación: Desde el 02 de marzo de 2015.

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 03 del Presupuesto de Educación año 2015



EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/EVS/CRM/irs
DISTRIBUCIÓN:

Jefe Sección Finanzas DAEM, Archivo Carpeta Funcionaria, Archivo Secretaría DAEM, Archivo Decretos Alcaldicios, Archivo Oficina de Transparencia

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

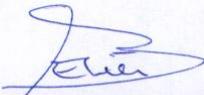
NOMBRE : ELIER VERONICA ZAPATA MARDONES
RUT : [REDACTED]
CARGO : ASISTENTE AULA
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA BASOCA MONTE OLIMPO

En Trehuaco, Modifíquese con fecha 02 de marzo de 2015, las partes del Contrato de Trabajo. En los términos que a continuación se señalan.

PRIMERO: Modifíquese el Contrato de Trabajo en el Punto PRIMERO, eliminando la última frase después de la coma: "en el marco de la Ley 20.248 SEP."

SEGUNDO: Para todos los efectos legales se mantendrán vigentes las cláusulas originales que no han sido consideradas en el presente anexo.

TERCERO: Para constancia y conformidad de las partes firman el presente anexo en cinco (5) ejemplares uno de los cuales queda en poder del Empleado en este Acto.


ELIER V. ZAPATA MARDONES
FUNCIONARIA

